

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN MICHOACÁN

Atribuciones por unidad administrativa y la normatividad que las rige.

Nombre de la unidad administrativa.	Atribuciones o facultades que se le confiere a cada una de ellas.	Vínculo al fundamento legal.
PRESIDENCIA MUNICIPAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 49 y 50.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO BANDO DE GOBIERNO
SINDICATURA MUNICIPAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 51.	
REGIDORES	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 52.	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 53 y 54.	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 59.	
TESORERÍA MUNICIPAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 55 y 56.	
SECRETARÍA PARTICULAR	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86.	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86, y 126 a 147.	
SECRETARÍA JURÍDICA	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86.	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86.	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86, y 112 a 118.	REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86, y 107 a 111.	
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86, 150 a 166, y 170 a 172.	
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 32. BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículos 85 y 86, y 167 a 169.	
DIF MUNICIPAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Artículo 66.	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Artículo 24.	

Fecha de publicación de información	Fecha de validación	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
05 de Diciembre de 2013	04 de Diciembre de 2013	Secretaría de Administración	Unidad de Acceso a la Información